

EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2008

(Cifras expresadas en miles de pesos)

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

(1) NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA

Mediante el Acuerdo No. 04 de 1999 el Concejo de Bogotá autorizó la constitución de Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S.A. (en adelante "TRANSMILENIO S.A. o la Empresa") bajo la fórmula jurídica de sociedad por acciones del orden distrital con la participación exclusiva de entidades públicas. La constitución de la Empresa se efectúo el 13 de octubre de 1999, mediante escritura pública No. 1528 en la Notaría 27 del Círculo de Bogotá, su vigencia es hasta el año 2099.

El Concejo de Bogotá, a través del Acuerdo Distrital 257 del 30 de noviembre de 2006 ordenó la liquidación del Fondo de Educación y Seguridad Vial (FONDATT) y mediante el Acuerdo No. 288 de julio de 2007 autorizo a la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte y al Fondo de Educación y Seguridad Vial - Fondatt en liquidación – para ceder totalmente a título gratuito su participación accionaria en la Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S.A.

La composición patrimonial es:







ACCIONISTAS	CANTIDAD DE ACCIONES	PORCENTAJE PARTICIPACION
IDU	997	9,96%
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	7016	70,05%
UNIDAD ADTIVA. DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	333	3,33%
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	335	3,34%
METROVIVIENDA	334	3,33%
FONDO DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS	333	3,33%
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	333	3,33%
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTA	334	3,33%
	10.015	100%

El objeto social de TRANSMILENIO S.A., es: "la gestión, organización, planeación y control del servicio de transporte público masivo de pasajeros en el Distrito Capital y su área de influencia, bajo la modalidad de transporte terrestre automotor, en las condiciones que señalen las normas vigentes, las autoridades competentes y los estatutos. De igual forma TRANSMILENIO S.A. podrá organizar, operar, prestar, explotar, administrar, gestionar y soportar servicios de telecomunicaciones dentro del territorio nacional y en conexión con el exterior en las modalidades permitidas por la ley, en relación con el servicio de transporte y sus actividades conexas y complementarias. Así mismo corresponde a TRANSMILENIO S.A., la administración exclusiva del sistema, para lo cual determinará en coordinación con las autoridades competentes y dentro del marco legal, las explotaciones colaterales que conforme a las condiciones físicas, tecnológicas y de utilización del sistema, pueda llevarse a cabo para promover y beneficiar la prestación del servicio público de transporte masivo. Igualmente, podrá ejercer actividades comerciales en el área de la asesoría, consultoría y capacitación en servicios de transporte público masivo urbano de pasajeros y actividades conexas y complementarias, bajo la modalidad de transporte terrestre automotor, orientado a personas jurídicas nacionales o extranjeras de derecho







público o privado. En el cumplimiento de las actividades antes descritas, TRANSMILENIO S.A. procurará contribuir al mejoramiento de la infraestructura física de la ciudad, mejorar su capacidad competitiva en materia turística, comercial y de servicios, e inducir una nueva cultura en los usuarios y transportadores frente al servicio público de transporte".

En cumplimiento de su objeto social, desarrolla las siguientes funciones:

- a. Gestionar, organizar y planear el servicio de transporte público masivo urbano de pasajeros en el Distrito Capital y su área de influencia, en la modalidad arriba indicada.
- Aplicar las políticas, las tarifas y adoptar las medidas preventivas y correctivas necesarias para asegurar la prestación del servicio a su cargo, de conformidad con los parámetros señalados por la autoridad competente.
- c. Garantizar que los equipos utilizados para la prestación del servicio a su cargo, incorporen tecnología de punta, teniendo en cuenta especialmente el uso de combustibles que generen el mínimo impacto ambiental.
- d. Celebrar los contratos necesarios para la prestación del servicio de transporte masivo, ponderando, entre otros factores, la experiencia local en la prestación del servicio de transporte público colectivo.
- e. Garantizar la prestación del servicio cuando se declare desierto un proceso de selección o cuando se suspendan o se terminen anticipadamente los contratos o se declare la caducidad con los operadores privados, por las causas previstas en la Ley o en los contratos.
- f. Participar en la formulación de políticas para el desarrollo del transporte masivo en el Distrito Capital y en su área de influencia.
- g. Colaborar con la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes para garantizar la prestación del servicio.

MISIÓN

"Satisfacer la necesidad de transporte público de los usuarios del Distrito Capital y su área de influencia, con estándares de calidad, eficiencia y sostenibilidad, mediante la planeación, gestión, implantación y control de la operación de un sistema integrado de transporte público urbano de pasajeros, que opere bajo un esquema público-privado, que contribuya a una mayor competitividad de la ciudad y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes".







VISION

"Ser la organización que administra la operación del Sistema Integrado de Transporte Público, para atender con calidad, eficiencia y sostenibilidad la demanda de transporte público en el Distrito Capital y su área de influencia, que contribuya al desarrollo económico y social mediante la acción conjunta de lo público y lo privado, constituyéndose en un modelo a seguir a nivel nacional e internacional".

(2) PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Se refieren a:

a) Bases de Preparación y Presentación

Para la preparación y presentación de los estados contables y por disposición legal, se ha observado el marco conceptual y el modelo instrumental establecido por la Contaduría General de la Nación.

Para el proceso de identificación, clasificación, registro, valuación, preparación y revelación de los hechos financieros, económicos y sociales derivados de la administración de recursos públicos, **TRANSMILENIO S.A.** aplicó a partir del 1 de enero de 2007 lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación en la **Resolución 222 de 2006**, por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública su ámbito de aplicación, **la Resolución 555 de 2006**, por la cual se expide el Catálogo General de Cuentas del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública y a partir de septiembre de 2007 la **Resolución 356 de 2007**, por la cual se adopta el Manual de Procedimientos de Contabilidad Pública.

b) Inversiones

Las inversiones se registran al costo histórico y las variaciones en el valor de mercado que aumentan o disminuyen su costo son contabilizados, con cargo o abono a las cuentas de resultado de ingresos o egresos, financieros, respectivamente.







c) Deudores

Representa los derechos a favor de la Empresa originados en ejercicio de su objeto social.

Los servicios de explotación colateral se registran por el valor bruto y el impuesto generado se registra de manera independiente para efectos de control presupuestal.

Los anticipos de impuestos se causan al momento en que se genera la obligación con el tercero.

Los recursos entregados en administración a la Fiducia y los rendimientos provenientes del encargo fiduciario, se causan con base en la información de la fiduciaria.

d) Propiedades, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo son bienes tangibles adquiridos, con la intención de emplearlos. Se registran inicialmente por su costo de adquisición, conformado por las erogaciones necesarias para colocarlo en condiciones de utilización. El costo de adquisición se incrementa con las mejoras y adiciones. La contribución de estos activos a la generación de ingreso se reconoce en los resultados del ejercicio mediante la depreciación o amortización de su valor histórico. La depreciación se calcula sobre el costo de adquisición, utilizando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de cada activo, así:

Concepto	Años
Maquinaria y equipo	15
Equipo de oficina y Equipo de transporte (vehículos) (*)	10 y 5
Equipo de comunicación	10
Equipo de computación	5

(*) Desde el año 2006, se replanteó la vida útil de las motos teniendo en cuenta que están rodando durante la totalidad de la jornada en que opera el sistema, se paso de diez a cinco años.







Los activos adquiridos en 2008 y 2007 cuyo monto fue inferior a \$1.103 y \$1.049, respectivamente, se depreciaron en su totalidad en un año sin considerar la vida útil del bien; así mismo, los bienes cuyo costo de adquisición fue inferior al (0,5) del salario mínimo legal vigente para cada año, se registraron directamente al gasto, de conformidad con las Carta Circular 073 de 2007 expedida por la Contaduría General de la Nación.

e) Otros Activos

Gastos Anticipados, Cargos Diferidos y Obras y Mejoras

Los gastos anticipados corresponden a los pagos en que ha incurrido la Empresa en el desarrollo de su objeto social, cuyo beneficio se recibirá de terceros.

Los cargos diferidos representan el valor de los gastos incurridos para la adquisición de bienes o servicios que con razonable seguridad proveerán beneficios económicos futuros.

Las obras y mejoras corresponden a los desembolsos que ha realizado la Empresa para adicionar, acondicionar, ampliar y mejorar el edificio de propiedad de un tercero.

La amortización se realiza de la siguiente manera:

Gastos Anticipados:

- Los seguros, durante la vigencia de la póliza
- El arrendamiento y mantenimiento del edificio, durante el tiempo prepagado
- Los otros gastos anticipados durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos y gastos.

Cargos Diferidos:

- Materiales y Suministros: de acuerdo con el consumo o salidas de almacén de los artículos para promoción institucional.
- Dotación a trabajadores: en un período no superior a cuatro meses, establecido por Ley.
- Publicidad y Propaganda: durante el período contractual.







- Estudios y Proyectos: Se amortizan a partir del momento en el cual se recibió o recibirá el servicio y por el período estimado del beneficio obtenido.
- Los otros cargos diferidos se amortizan durante el período estimado de recuperación o de obtención de los beneficios.

Obras y Mejoras:

En un período no superior a un año

Intangibles:

Bienes inmateriales adquiridos o desarrollados con el fin de facilitar, mejorar, tecnificar y controlar las operaciones de tipo financiero, administrativo y operativo. Esta compuesto por licencias y software, los cuales se amortizan en el período en el que se obtendrán los beneficios económicos esperados o la duración del amparo legal o contractual.

f) Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados

Las operaciones de financiamiento son registradas por el valor desembolsado y los intereses se registran por el sistema de causación.

g) Cuentas por Pagar

Corresponde a los valores adeudados por concepto de los bienes o servicios adquiridos, los aportes a Fondos de Pensiones y de Seguridad Social, retenciones practicadas, entre otros.

Se reconocen por el valor adeudado y se causan en el momento en que se formalizan las cuentas de cobro o facturas de conformidad con las obligaciones contractuales.

La causación está condicionada a la existencia de la obligación soportada en la existencia de un compromiso presupuestal.

h) Obligaciones Laborales

Se consolidan y ajustan al final de cada periodo contable con base a las disposiciones legales y a las normas laborales que rigen a los empleados





públicos y trabajadores oficiales.

i) Pasivos Estimados

La Empresa registra provisiones para cubrir pasivos estimados y contingencias de pérdidas probables, teniendo en cuenta que:

- El pago sea probable y
- La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.
- Para procesos judiciales, cuando exista un fallo desfavorable.

j) Patrimonio

Lo constituyen las cuentas que representan el Capital Suscrito y Pagado, Capital Fiscal, las reservas, el resultado del ejercicio, el Superávit y los Recursos de Cofinanciación (Transferencias Nación-Distrito)

k) Cuentas de Orden

En estas cuentas la Empresa registra los derechos y responsabilidades contingentes, tales como bienes entregados en garantía, litigios y demandas a favor y en contra, garantías contractuales y otras responsabilidades contingentes dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos. Por otra parte, se utilizan cuentas de orden denominadas fiscales para registrar las diferencias entre los valores contables y los valores para efectos fiscales.

I) Reconocimiento de ingresos y gastos

En cumplimiento de las normas de realización, asociación y asignación, la totalidad de los ingresos y gastos son reconocidos sobre la base de causación.

TRANSMILENIO S.A., teniendo en cuenta que en el Catálogo de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública establecido por la Contaduría General de la Nación no existe un tipo de cuenta para el registro de los ingresos directos de la Empresa (participaciones), los registra como "Venta de Servicios de Transporte".







m) Costos

Teniendo en cuenta que los ingresos corresponden a una participación dentro del total de los recursos generados por el Sistema y la Empresa no adquiere, produce, presta o vende el servicio de transporte, no se utiliza una metodología o base de costeo.

(3) SITUACIONES PARTICULARES

(a) Endeudamiento

TRANSMILENIO S.A., de conformidad con el Decreto 831 de 1999 le corresponde asumir la titularidad de la infraestructura del sistema, compuesta, entre otros, por el conjunto de predios, equipos, señales, paraderos, estaciones, corredores troncales y demás infraestructura vial utilizados por el sistema.

Para el desarrollo de la Infraestructura de la Fase III del Sistema Transmilenio, la Empresa utilizaría como instrumento de financiación la TITULARIZACION de las vigencias futuras no comprometidas del Convenio Nación Distrito.

Con la TITULARIZACION se busca: (i) garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de obra, de interventoría y de la compra de predios previstas en esta fase del sistema y (ii) obtener un relativo menor costo y riesgo financiero los cuales dependerán de las condiciones de emisión de papeles en el mercado internacional y en el mercado local. Con esta estrategia se espera obtener ahorros importantes en el costo de financiación de la tercera fase del Sistema TransMilenio, y garantizar que con los recursos que se obtengan de la titularización se financie totalmente la infraestructura prevista en este proyecto.

Ya que la Titularización no logró ser colocada antes del cumplimiento del primer compromiso de pago a los contratistas la Empresa recurrió al Plan B de financiación, el cual consistió en la contratación de créditos de corto plazo con la Banca Comercial.

b)Transferencias





Referentes de la Cofinanciación del Sistema Transmilenio

El artículo 2º de la Ley 310 de 1996, establece que "La Nación y sus entidades descentralizadas por servicios cofinanciarán o participarán con aportes de capital, en dinero o en especie, en el Sistema de Servicio Publico Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros, con un mínimo de 40% y un máximo del 70% del servicio de la deuda.

El artículo 3º del Decreto 3109 de 1997, por el cual se reglamenta la habilitación, la presentación del servicio público de transporte masivo de pasajeros y la utilización de los recursos de la Nación, señala: "Se entiende por transporte masivo de pasajeros el servicio que se presta a través de una combinación organizada de infraestructura y equipos, en un sistema que cubre un alto volumen de pasajeros y da respuesta a un porcentaje significativo de necesidades de movilización."

El artículo 5º del Decreto 3109 de 1997 dispone que "Cuando la Nación o sus entidades descentralizadas cofinancien o participen con aportes en un sistema de transporte masivo, sus recursos se transferirán a la Empresa o empresa encargada de ejecutar el proyecto que haya sido designada por la autoridad territorial. El Ministerio de Transporte vigilara la inversión de esos recursos."

Por su parte, el articulo 16º señala que "los recursos que apropie la Nación en dinero y en especie para cofinanciar un sistema de servicio publico de transporte masivo de pasajeros estarán dirigidos a obras civiles, superestructura, equipos y otros costos siempre y cuando se destinen únicamente para atender el costo de los componentes del Sistema Integrado de Transporte Masivo. En todo caso, los aportes de la Nación no se podrán utilizar para el mantenimiento, operación y administración del sistema público de transporte masivo de pasajeros".

Con el fin de establecer los montos, forma y oportunidad en la cual se entregarían los aportes al proyecto Sistema Integrado de Transporte Masivo-SITM, la Nación y el Distrito Capital suscribieron, el 24 de junio de 1998, el "Convenio para la adquisición de predios requeridos para el desarrollo de la primera línea metro y la financiación de algunos componentes flexibles del Sistema integrado de Transporte Masivo para la ciudad de Santa Fe de Bogotá D.C." el cual ha sido modificado por 8 otrosíes.







De acuerdo con las normas anteriormente relacionadas, TRANSMILENIO S.A. es la sociedad por acciones creada para ser la titular del sistema de transporte masivo del Distrito Capital, el cual está conformado por el conjunto de predios, equipos, señales, paraderos, estaciones e infraestructura vial utilizados para satisfacer la demanda de transporte en un área de influencia determinada. Por esta razón, los recursos destinados por la Nación para cofinanciar el sistema de transporte masivo se transfieren directamente a TRANSMILENIO S.A.

Decreto 831 ΕI artículo 17º del de 1999 establece: "Convenios Interadministrativos. Para efectos de la cesión. disposición, entrega, construcción, mantenimiento, mejora y administración de la infraestructura especifica y exclusiva del Sistema Transmilenio, estableciéndose los plazos o períodos de entrega, las condiciones técnicas con las cuales se celebrarán los convenios interadministrativos entre TRANSMILENIO y las demás entidades o autoridades Distritales, construcción y mantenimiento, plazos, periodos y demás aspectos relacionados con la infraestructura del Sistema Transmilenio."

En tal sentido, el IDU y TRANSMILENIO S.A. suscribieron el convenio interadministrativo Número 020 de 2001, con el objeto de "definir las condiciones en que las partes cooperarán para la ejecución de las obras de infraestructura física para el Sistema Transmilenio".

Al respecto, el IDU no ejecuta presupuesto de ingresos ni de gastos relacionado con el proyecto "Gestión infraestructura transporte público". La ejecución de estos recursos, tanto en el ingreso como en el gasto, se encuentra en el presupuesto de TRANSMILENIO S.A.

Para establecer la forma de contabilizar los recursos que aporta el Distrito Capital al proyecto, debe tenerse en cuenta que el artículo 8º del Acuerdo 302 de 2007, por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprometida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008, establece: "APORTES DE CAPITAL DEL DISTRITO. Las transferencias de recursos que efectúe la Administración Central a favor de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital o a Sociedades de Economía Mixta y Sociedades por Acciones asimiladas a las anteriores, se constituirán en aportes patrimoniales de Bogotá D.C.

Procedimiento Contable - Cofinanciación Sistema Transmilenio

Teniendo en cuenta el referente anterior hasta Noviembre 30 de 2008 se aplicó







el concepto 20059-41060 el cual venía vigente desde enero 1 de 2006 con la siguiente forma de registro:

En TRANSMILENIO S.A.:

Ingreso de Recursos - Transferencias Nación - Distrito -

Código	Descripción		Crédito
1110	Bancos y / o Corporaciones		
2453	Depósitos recibidos de terceros en administración- IDU		XXXX

En el IDU:

Código	Descripción	Debito	Crédito
1425	Depósitos Entregados	XXXX	
3265	Recursos de Cofinanciación		XXXX

Egresos por Causación de Pagos

En TRANSMILENIO S.A.:

Código	Descripción		Crédito
2453	Depósitos recibidos de terceros en administración- IDU	XXX	
240102	Cuentas Por Pagar - Proyectos de Inversión		XXXX

En el momento del pago al contratista, se realizaba el siguiente registro:

Código	Descripción		Crédito
240102	Cuentas Por Pagar - Proyectos de Inversión.	XXX	
1110	Bancos o Corporaciones		XXXX

En el IDU:

Código	Descripción		Crédito
1705	Bienes de Beneficio y uso Publico	XXXX	
1425	Depósitos Entregados – TRANSMILENIO S.A.		XXXX

De conformidad con el concepto 200811-121033 expedido por la Contaduría







General de la Nación el 14 de noviembre de 2008, la dinámica contable a partir de Diciembre 1 de 2008 es la siguiente:

En TRANSMILENIO S.A.:

Ingreso de Recursos - Transferencias Nación - Distrito -

Código	Descripción	Debito	Crédito
1110	Bancos y / o Corporaciones	XXXX	
3265	Recursos de Cofinanciación		Xxxx

En el IDU:

No hacen ningún registro.

Egresos por Causación de Pagos

En TRANSMILENIO S.A.:

Código	Descripción		Crédito
1705	Bienes de Beneficio y uso Público	XXX	
240102	Cuentas Por Pagar - Proyectos de Inversión		XXXX

En el momento del pago al contratista, se realiza el siguiente registro:

Código	Descripción		Crédito
240102	Cuentas Por Pagar - Proyectos de Inversión	XXX	
1110	Bancos o Corporaciones		XXXX

En el IDU:

No hacen ningún registro.







II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

(1) Efectivo

Depósitos en Instituciones Financieras:

El saldo en Bancos se encuentra conformado por:

- Recursos Propios,
- Recursos del Convenio Nación Distrito para la ejecución del Proyecto de Gestión e Infraestructura,
- Recursos retenidos a proveedores por Impuestos,
- Recursos administrados de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá para la ejecución del Convenio de 085/2002 para las obras del Canal Salitre. El detalle por cada una de las cuentas se refleja en el siguiente cuadro:
- Recursos del Convenio Soacha y el Departamento de Cundinamarca para la cofinanciación del Sistema Integrado de Servicio Público.

BANCOS Y CORPORACIONES	DIC 08	DIC 07
Cuentas Corrientes		
Banco de Occidente Cta 268004041	\$ 8.558.904	44.478.053
Banco de Occidente Cta 256056367	41.628	41.628
Davivienda Cta 450269999691	430.531	54.279
Bancolombia Cta 17111803670	102.256	2.478.191
Davivienda Cta 45026999-9220	469.264	392.970
TOTAL CUENTAS CORRIENTES	9.602.583	47.445.121
Cuentas de Ahorros		
Banco de Occidente Cta 288809866	815.250	9.951.315
Davivienda Cta 450200036496	2.897.101	153.201
Davivienda Cta 450200023874	13.020.550	20.215.639
Banco BBVA Cta 144046166	1.851.744	590.957
Banco BBVA Cta.00695-5	1.551.409	-
TOTAL CUENTAS DE AHORRO	20.136.053	30.911.112
	\$ 29.738.637	78.356.233

Los rendimientos que generan las cuentas donde existen recursos de la Nación y Distrito se liquidan mes vencido, para el primero se trasladan a la respectiva tesorería y para el segundo los rendimientos se incorporan al presupuesto del proyecto de Gestión e Infraestructura, de tal forma que los saldos al cierre de las vigencias en mención contienen los rendimientos del último mes.







(2) Inversiones

INVERSIONES	DIC 08	DIC 07
CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO	\$ 14.891.564	12.719.596
OTRAS INVERSIONES EN TITULOS DE DEUDA	417.442	192.790
TITULOS DE DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS	-	993.662
INVERSIONES A CORTO PLAZO	15.309.006	13.906.048
INVERSIONES LARGO PLAZO - TES	1.552.070	1.754.570

El Portafolio de Inversiones a precios de mercado al 31 de Diciembre de 2008, alcanza la suma de \$ 16.861.076 con la siguiente composición:

EMISOR	CLASE DE TITULO	CALIF	VALOR COMPRA	VALOR MERCADO	CONCENT	DIAS AL VENCIMIENTO
MINISTERIO DE HACIENDA	TES	NACION	1.321.560	\$ 1.182.892	7,02%	2.082
MINISTERIO DE HACIENDA	TES	NACION	635.510	580.278	3,44%	2.082
Total MINISTERIO DE HACIENDA				1.763.170	10,46%	
BANCOLOMBIA	CDT	AAA	3.208.292	3.260.199	19,34%	85
Total BANCOLOMBIA				3.260.199	19,34%	
BANCO SANTANDER	CDT	AAA	1.960.543	1.991.836	11,80%	85
Total CITIBANK-COLOMBIA S.A.				1.991.836	11,80%	
BANCO DE BOGOTA	CDT	AAA	3.207.362	3.258.980	19,33%	85
Total BANCO DE BOGOTA				3.258.980	19,33%	
BANCO BBVA COLOMBIA	CDT	AAA	1.120.812	1.141.693	6,77%	71
BANCO BBVA COLOMBIA	CDT	AAA	2.130.850	2.165.896	12,85%	80
Total BANCO BBVA COLOMBIA				3.307.589	19,62%	
HSBC	CDT	AAA	3.263.704	3.279.302	19,45%	112
Total HSBC				3.279.302	19,45%	
				\$16.861.076	100,00%	

• En cuanto a la distribución por nivel de clasificación de riesgo (de acuerdo a las calificaciones asignadas a las diferentes entidades), se tiene el 10,46 % de los

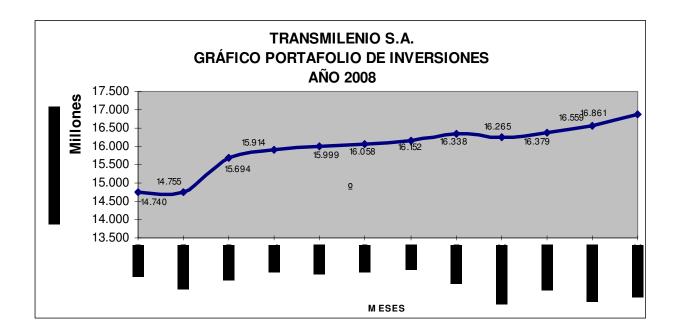






recursos en papeles con riesgo país; y el 89,54 % en entidades con calificación AAA.

- Con respecto al tipo de tasa, hay que mencionar que el 100% se encuentra a tasa fija.
- Al cierre del 31 de diciembre de 2008, el 29,91 % del Portafolio se encuentra a más de 90 días de su vencimiento, mientras que el 70,09 % restante se encuentra en papeles cuyo vencimiento está a menos o igual a 90 días. Valga mencionar que los papeles cuyo plazo superan los 90 días, el 10,46 % están representados en TES.
- De igual manera se muestra en el siguiente gráfico el comportamiento histórico presentado durante el año 2008, tomando como referencia el valor a precio de mercado de cada mes.



(3) Deudores

CORRIENTES







El siguiente es el detalle:

DEUDORES – CORRIENTES	DIC 08	DIC 07
PRESTACIÓN DE SERVICIOS (1)	\$ 1.324.277	1.220.240
TRANSFERENCIA POR COBRAR (2)	-	29.278.258
AVANCES Y ANTICIPOS	278.764	150.000
ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPTOS (3)	3.111.587	1.584.537
OTROS DEUDORES (4)	302.566.174	6.581.942
	\$ 307.280.802	38.814.977

- (1) Corresponde a la cuota del segundo semestre pendiente de recaudar y que corresponde a la participación que recibe la Empresa de la concesión de la explotación de la publicidad en las estaciones.
- (2) Corresponde a transferencias en poder de la Tesorería Distrital del proyecto de Gestión e Infraestructura del sistema Transmilenio al cierre de la vigencia.
- (3) Corresponde a retenciones practicadas por terceros como anticipos de impuestos de renta y de industria y comercio. Adicionalmente en el año 2008 se incluyen los saldos a favor por el impuesto de renta por \$1.549.531.
- (4) El 98,46% de los Otros Deudores se encuentra representado en otras cuentas por cobrar así:

OTROS DEUDORES	DIC 08	DIC 07
ARRENDAMIENTO ESPACIOS DEL SISTEMA	\$ 29.914	6.525
INDEMNIZACIONES	-	13.849
PARTICIPACIÓN SISTEMA (1)	736.964	443.848
CUENTAS POR COBRAR BANCOS	1.394	78
IVA GENERADO (2)	2.242	721
DIFERENCIAL TARIFARIO (3)	14.330.360	6.050.788







DERECHOS DE EXPLOTACIÓN (4)	98.056	53.000
REINTEGRO ENERGIA (5)	3.074	2.259
IIMPUESTO DE TIMBRE (6)	1.100	8.926
OTROS DEUDORES (7)	1.742	1.948
CONV. DE FINANCIACION NACION – DISTRITO (8)	287.361.328	-
	\$ 302.566.174	6.581.942

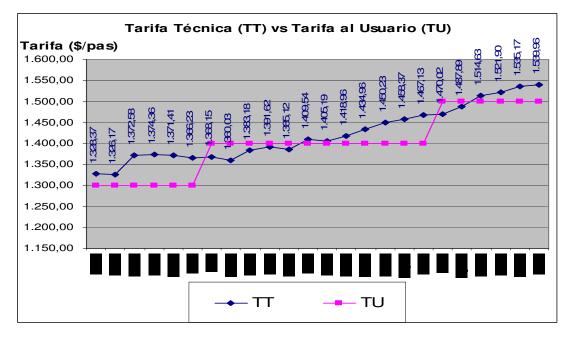
- (1) El saldo por recaudar, corresponde a la causación de ingresos propios por la participación en el sistema de las dos últimas semanas de la vigencia fiscal, cuyo recaudo se realiza en la primera semana del año siguiente.
- (2) Corresponde al impuesto a las ventas generado por la facturación de servicios gravados que se encuentran pendientes de cancelación al cierre del ejercicio.
- (3) Representa el 4,73% y el 92,08% de los otros deudores del año 2008 y representa los egresos del Fondo de Contingencias para cubrir el diferencial tarifario (tarifa técnica versus tarifa al usuario).

Se evidencia un crecimiento del 137% y está dado porque en el 85% del año la tarifa técnica estuvo por encima de la tarifa al usuario y la Fiducia para remunerar a los agentes del sistema ha tenido que recurrir al fondo de la deuda para cubrir el desfase, ya que a los agentes del sistema se le remunera sobre tarifa técnica. El comportamiento se evidencia en la siguiente gráfica:









- (4) Se encuentra representada en una Cuenta por Cobrar "Derechos de Explotación" a Operadores Troncales de la Fase II, por concepto de la causación de ingresos provenientes de los derechos por la vinculación de nueva flota más la indexación, correspondiente. Recaudo que por cláusulas contractuales se realizará seis meses después.
- (5) Corresponde a cuentas por cobrar por reintegro de gastos de servicios públicos (energía) consumido por el agente de recaudo del sistema y por Publimilenio sumas que se recaudan al mes siguiente de su facturación.
- (6) Corresponde a la causación de impuesto de timbre a cargo de los contratistas de contratos suscritos en la última semana de la vigencia. Valores que son consignados por los contratistas en la primera semana de la siguiente vigencia fiscal.
- (7) Corresponde a cuentas por cobrar por conceptos diferentes a ingresos operacionales, es decir que no son del giro ordinario de los negocios.
- (8) Corresponde al saldo que la Nación y el Distrito le debe a TRANSMILENIO S.A., por cuenta de los pagos realizados a los proveedores del Proyecto Gestión e Infraestructura amparados en vigencias futuras no comprometidas que hacen parte del esquema de financiación de la Fase III.







NO CORRIENTE

Corresponden a recursos entregados en administración:

RECURSOS ENTREGADOS - NO CORRIENTE	DIC 08		DIC 07
DEPOSITOS ENTREGADOS – FIDUCIA	\$	32.594.371	24.128.385
INDEMNIZACIONES		13.849	-
	\$	32.608.220	24.128.385

Incluye el aporte recibido del Distrito Capital (\$15.000.000) para fortalecer el Fondo de Contingencias del Sistema.

Los saldos corresponden al Fondo de Contingencias, el cual tiene dos componentes básicos:

- El saldo de la deuda de la fiducia con TRANSMILENIO S.A., y
- Menos el valor del diferencial tarifario.

(4) Otros Activos

Corriente

El detalle es el siguiente:

CARGOS DIFERIDOS	DIC 08	DIC 07
DOTACION TRABAJADORES	40.273	-
	40.273	-

No Corriente:







OTROS ACTIVOS	DIC 08	DIC 07
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO (1)	\$ 7.128	136.898
CARGOS DIFERIDOS (2)	918.356	1.505.782
OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	-	32.436
INTANGIBLES (3)	11.426.957	9.299.350
AMORTIZACIÓN INTANGIBLES	-9.297.191	-8.971.846
	\$ 3.055.250	2.002.620

(1) Los bienes y servicios pagados por anticipado corresponden a:

GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	DIC 08	DIC 07
SEGUROS	\$ 4.152	909
IMPRESOS PUBLICACIONES	2.976	3.251
MANTENIMIENTO	-	35.162
BIENES Y SERVICIOS	-	96.431
OTROS BIENES PAGADOS POR ANTICIPADO	-	1.145
	\$ 7.128	136.898

(2) Los cargos diferidos tienen la siguiente composición:

CARGOS DIFERIDOS	DIC 08	DIC 07
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 56.389	63.664
DOTACION TRABAJADORES	-	28.756
ESTUDIOS Y PROYECTOS (1)	705.316	1.341.552
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	5.473
CAPACITACION Y ESTIMULOS	-	5.779
OTROS CARGOS DIFERIDOS	156.651	60.558







\$ 918.356 1.505.782

- (1) Corresponde al saldo por amortizar de la implementación y puesta en marcha centro de control y los pagos realizados por los estudios de la Fase III los que empezarán a ser amortizados una vez inicie el recibo de los beneficios de dichos estudios.
- (3) Los Intangibles están representados por el software adquirido para el desarrollo de actividades misionales y de apoyo.

(5) Propiedades, Planta y Equipo

El siguiente es el detalle:

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	DIC 08	DIC 07
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRANSITO (1)	-	14.114
BIENES MUEBLES EN BODEGA (1)	134.968	3.265
MAQUINARIA Y EQUIPO (2)	1.038.676	995.794
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO (2)	2.610	2.610
EBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA (2)	976.418	821.208
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO	7.152.412	6.839.192
EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION (2)	201.186	169.538
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA , DESPENSA Y HOTEL (2)	16.031	16.031
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (2)	-6.593.871	-5.282.552
	2.928.430	3.579.200

- (1) Los saldos corresponden a la entrada de activos que a la fecha del cierre de operaciones no se han legalizado respecto de la salida de almacén y del recibo de factura por parte del proveedor.
- (2) Las cuentas de propiedades, planta y equipo, representan los bienes con que cuenta TRANSMILENIO S.A. para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus objetivos. Estos activos están debidamente clasificados y







el cálculo de depreciación se realiza de conformidad con los lineamientos del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

(6) Bienes de Beneficio y Uso Público e Históricos y Culturales en Construcción

El registro resulta de la entrada en aplicación del procedimiento contable establecido por la Contaduría General de La Nación en el concepto No. 200811-121033, respecto de la Cofinanciación de la Infraestructura del Sistema TransMilenio.

Este procedimiento empezó a regir a partir del 1 de diciembre de 2008 para todos los pagos realizados a terceros amparados con los recursos del Convenio Nación y el Distrito.

(7) Operaciones de Financiamiento

Corresponde al registro de los créditos tomados por 30 días otorgados por la Banca Comercial en Diciembre para honrar los anticipos de los contratos de infraestructura, de la Fase III. Lo anterior dado por la no emisión y entrada de los recursos de la Titularización.

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre de 2008:

Banco BBVA DTF + 3 NTA	\$ 100.000.000
Banco de Occidente DTF + 4 NTA	41.000.000
Banco de Crédito DTF + 3,75 NTA	50.000.000
Banco de Bogotá DTF + 4 NTA	104.000.000
	\$ 295.000.000
NTA: Nominal trimestre anticipado	

(8) Cuentas por pagar

El siguiente es un detalle del saldo:

CUENTAS POR PAGAR		DIC 08	DIC 07
INTERESES POR PAGAR (1)	\$	1.300.617	-
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV. NALES.		-	15.000







ACREEDORES (2)	14.802	457.274
RETENCIÓN EN LA FUENTE TIMBRE E ICA	674.484	476.020
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	-	13.392
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION (3)	3.672.712	99.386.197
IMPUESTOS Y TASA POR PAGAR	_	345.301
	\$ 5.662.615	100.693.184

- (1) Corresponde a los intereses causados por los créditos otorgados por la banca comercial.
- (2) Los acreedores, corresponden al saldo por pagar a terceros de las operaciones propias de la Empresa, y por conceptos como:

ACREEDORES	DIC 08	DIC 07
APORTES A FONDOS PENSIONALES	\$ 4.169	2.946
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	3.735	2.858
COOPERATIVAS	-	1.213
LIBRANZAS	-	449
OTROS ACREEDORES	6.898	449.808
	\$ 14. 802	457.274

- (3) Esta cuenta esta constituida por los ingresos recibidos de otros entes públicos para la ejecución de Convenios así:
 - Convenio No. 885/2002 suscrito con el Instituto de Desarrollo Urbano y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá: cuyo objeto esta encaminado a aunar esfuerzos para llevar a cabo la construcción del Canal Salitre.
 - Convenio con el municipio de Soacha y el Departamento de Cundinamarca para la cofinanciación del Sistema Integrado de Servicio Público urbano de Transporte Masivo de Pasajeros.
 - Ver nota 22.







(9) Obligaciones Laborales

El detalle es el siguiente:

SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	DIC 08	DIC 07
CESANTIAS	\$ 407.543	439.157
INTERESES SOBRE CESANTÍAS	44.445	49.567
VACACIONES	296.373	323.958
PRIMA DE VACACIONES	222.281	242.969
PRIMA DE SERVICIOS	127.762	128.422
BONIFICACIONES	114.628	114.418
	\$ 1.213.032	1.298.491

(10) Pasivos Estimados

PASIVOS ESTIMADOS	DIC 08	DIC 07
PROVISIONES PARA OBLIGACIONES FISCALES (1)	\$ 1.436.876	46.990
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS (2)	142.686	150.502
PROVISIONES DIVERSAS (3)	1.817.530	2.772.554
	\$ 3.397.092	2.970.046

- (1) Corresponde al registro de la provisión para el pago de los impuestos de industria y comercio y de impuesto de renta.
- (2) El saldo corresponde al valor estimado de las sentencias falladas en contra de la Empresa.
- (3) Los saldos corresponden a la estimación de obligaciones por concepto de bienes o servicios recibidos por la Empresa en la vigencia que al cierre del ejercicio no han sido facturados, así:







OTRAS PROVISIONES DIVERSAS	DIC 08	DIC 07
MANTENIMIENTO	\$ 541.868	555.187
VIGILANCIA	244.738	215.475
ASEO	43.566	148.808
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	696.210	1.368.588
ARRENDAMIENTOS	_	141.598
COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS	64.555	167.860
SERVICIOS PUBLICOS	186.152	175.038
OTROS	40.441	-
	\$ 1.817.530	2.772.554

(11) Otros Pasivos

El detalle es el siguiente:

OTROS PASIVOS	DIC 08	DIC 07
RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS (1)	\$ 277.288	428.604
	\$ 277.288	428.604

(1) Los recaudos a favor de terceros se encuentran representados por:

RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	DIC 08	DIC 07
IMPUESTOS	\$ 32.944	-
5% CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	-	217.927
RENDIMIENTOS ANTICIPO CUENTA ACUEDUCTO (*)	244.344	210.677
	\$ 277.288	428.604







(*) Corresponde a los rendimientos de la cuenta donde administran los recursos del Convenio No. 0885-2002-02 del 4 de diciembre de 2002 suscrito con la Empresa de Acueducto de Bogotá cuyo objeto se refiere a la Construcción del Canal Salitre.

(12) Patrimonio Institucional

El detalle es el siguiente:

PATRIMONIO INSTITUCIONAL	DIC 08	DIC 07
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	\$ 10.306.964	10.306.964
CAPITAL FISCAL	-	-2.300
RESERVAS	44.411.492	41.139.020
RESULTADO DEL EJERCICIO	3.514.782	3.272.472
SUPERÁVIT POR DONACIÓN	109.721	109.721
PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	56.985	-
REC. COFINANCIACION-CONV. NACIÓN DISTRITO- (1)	96.898.821	2.325.831
	\$ 155.298.765	57.151.708

(1) Esta conformada por:

RECURSOS DE COFINANCIACION	DIC 08	DIC 07
NACION (*)	17.147.026	-
DISTRITO (*)	79.751.795	2.325.831
	\$ 96.898.821	2.325.831

(*) Los recursos recibidos de la Nación y el Distrito para desarrollar el la infraestructura del sistema. A partir del 1º. De Diciembre de 2008 las transferencias destinadas a este proyecto se reconocen como recursos de Cofinanciación según lo dispuesto por Contaduría General de la Nación. Además incluye una transferencia ordinaria asignada por la Secretaría de Hacienda del Distrito para fortalecer el Fondo de Contingencias.







INGRESOS OPERACIONALES

(13) Ingresos por Servicios

El detalle es el siguiente:

SERVICIOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE	DIC 08	DIC 07
SERVICIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE (1)	\$ 38.565.072	35.650.571
OTROS SERVICIOS – EXPLOTACION COLATERAL (2)	2.762.840	85.161
DEVOLUCIONES EN VENTAS	31.978	-
	\$ 41.295.934	35.735.732

(1) Corresponde al ingreso generado por la participación directa de TRANSMILENIO S.A., en los recursos del sistema, así:

SERVICIOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE Y OTROS	DIC 08	DIC 07
PARTICIPACIONES (1)	\$ 34.236.794	28.821.585
MULTAS (2)	94.120	66.215
VINCULACION DE FLOTA (3)	155.604	1.947.168
PUBLICIDAD (4)	2.884.886	3.632.585
ARRENDAMIENTO (5)	1.190.182	1.175.208
MATERIAL PROMOCIONAL (6)	3.486	7.810
	\$ 38.565.072	35.650.571

- (1) Se reconoce el ingreso causado por concepto de la participación (4%, 3,53% y 2,5%) establecida para TRANSMILENIO S.A.
- (2) Corresponde a los valores descontados a los operadores de concesión troncal, de alimentación y de recaudo en razón a multas de carácter operativo y administrativo.







- (3) Los saldos corresponden al ingreso reconocido por la vinculación de los vehículos (troncales) de la Fase II de conformidad con los contratos de concesión, como derechos de explotación de la misma.
- (4) Se registran los ingresos generados por la participación que recibe TRANSMILENIO en la concesión de la publicidad en las estaciones.
- (5) Ingreso que corresponde al arrendamiento de espacios publicitarios en las estaciones del sistema.
- (6) Ingreso que corresponde a la venta de material promocional e institucional del sistema (Libros, camisetas, bolsos, etc.).
- (2) El detalle de los Otros Servicios es el siguiente:

OTROS SERVICIOS – EXPLOTACION COLATERAL	DIC 08	DIC 07
CAPACITACIONES Y VISITAS	\$ 34.027	15.258
ASISTENCIA TÉCNICA	-	55.972
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	91.139	13.931
REDUCCION EMISION DE GASES (*)	2.637.674	-
	\$ 2.762.840	85.161

(*) Este valor corresponde a los pagos realizados por la Corporación Andina de Fomento –CAF- por concepto de certificados de reducción de emisiones, expedidos de acuerdo con el contrato de compraventa de reducción de emisiones, en relación al proyecto: BRT-Bogotá, Colombia: TransMilenio Fase II a IV.

GASTOS OPERACIONALES

(14) Gastos de Administración

ADMINISTRACIÓN	DIC 08	DIC 07
SUELDOS Y SALARIOS	\$ 4.444.874	4.436.309







INCAPACIDADES	28.604	1.451
APORTES CAJA –SEGURIDAD SOCIAL Y ARP	833.036	793.872
APORTES AL I.C.B.F SENA	184.257	171.985
GASTOS GENERALES (1)	2.621.406	2.657.010
IMPUESTOS, CONTRIBUC Y TASAS	1.134.278	1.089.222
	\$ 9.246.455	9.149.849

(1) Los gastos generales de administración representan 28,35% y 29,04% del total de los gastos de administración y el detalle es el siguiente:

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	DIC 08	DIC 07
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$ 99.797	-
COMISIONES HONORARIOS SERVICIOS	533.571	655.301
OBRAS MEJORA EN PROP. AJENA	-	68.128
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	136.775	127.597
MATERIALES Y SUMINISTROS	152.715	216.419
MANTENIMIENTO	313.355	223.224
SERVICIOS PUBLICOS	235.634	234.640
ARRENDAMIENTO	316.574	375.005
IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIP.	15.145	28.864
FOTOCOPIAS	40.654	52.728
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	77.061	83.759
SEGUROS GENERALES	297.499	305.121
SEGURIDAD INDUSTRIAL	996	837
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	46.808	36.401
SERVICIO ASEO/CAFET/RESTAURANTE	122.131	112.586
PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	122.162	-
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	27.890	39.264
ELEMENTOS ASEO Y CAFETERIA	37.003	55.222
CONTRATOS DE APRENDIZAJE SENA	44.708	40.836
GASTOS LEGALES	918	1.055
OTROS GASTOS GENERALES	10	23
	\$ 2.621.406	2.657.010







(15) Gastos de Operación

El detalle es el siguiente:

GASTOS DE OPERACIÓN	DIC 08	DIC 07
SUELDOS Y SALARIOS	\$ 4.521.825	4.426.543
INCAPACIDADES	1.956	17.536
APORTES CAJA -SEGURIDAD SOCIAL Y ARP	890.419	846.788
APORTES AL I.C.B.F. –SENA	179.287	171.745
GASTOS GENERALES (1)	21.979.696	16.647.213
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	711	509
	\$ 27.573.894	22.110.334

(1) Los gastos generales de operación representan el 79,72 y %75.29% del total de los gastos de operación y el detalle es el siguiente:

GASTOS GENERALES DE OPERACION	DIC 08	DIC 07
ESTUDIOS Y PROYECTOS (1)	1.022.720	1.275.254
COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS (2)	3.788.585	1.786.487
OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	28.317	11.637
VIGILANCIA Y SEGURIDAD (3)	2.864.427	1.924.964
MATERIALES Y SUMINISTROS	11.571	57.733
MANTENIMIENTO (4)	1.955.229	2.803.268
SERVICIOS PÚBLICOS (5)	1.994.255	1.747.043
ARRENDAMIENTO (6)	1.038.275	2.106.961
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	-	2.495
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.239	-
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	79.861	30.824







GASTOS GENERALES DE OPERACION	DIC 08	DIC 07
FOTOCOPIAS	\$ -	8
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE (7)	5.517.462	2.538.142
SEGUROS GENERALES	345	1.599
PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN (8)	262.895	834.910
APOYO A OPERACIONES DE POLICIA	10.043	-
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11	-
SERVICIOS DE ASEO (9)	1.784.816	1.521.951
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	179.851	-
OTROS	1.216	3.937
	\$ 20.543.118	16.647.213

- (1) Registra la amortización de los estudios de la marca, la implantación y puesta en marcha del centro de control, los egresos por concepto de estudios de satisfacción de usuarios, estudios de determinación del transporte y soporte técnico y apoyo a la gestión ambiental.
- (2) Los saldos corresponden a los honorarios por auditoria de recaudo, por apoyo al SITP, asesores de la dirección comercial y de planeación, asesorías jurídicas, servicios prestados por aforadores, honorarios PAU, entre otros.
- (3) Se reconocen los servicios de vigilancia y seguridad de estaciones de la Fase I.
- (4) Los gastos mantenimiento se discriminan así:

GASTOS DE MANTENIMIENTO	DIC 08		DIC 07
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ESTACIONES	\$	1.415.645	2.373.768
MANTENIMIENTO CENTRO DE CONTROL		427.403	345.072
MANTENIMIENTO MOTOS		27.145	15.392







OTROS MANTENIMIENTOS	11.803	-
ADMINISTRACIÓN EDIFICIO	63.051	43.171
MODULOS PAU	6.099	5.452
MANTENIMIENTO LICENCIA EMME 3	4.083	20.413
	\$ 1.955.229	2.803.268

- (5) Los saldos corresponden a los servicios públicos de las estaciones y portales del sistema.
- (6) Los gastos por arrendamiento corresponden a:

GASTOS DE ARRENDAMIENTO	DIC 08		DIC 07
DE EQUIPO DE VIDEO ESTACIONES	\$	785.549	1.915.027
INSTALACIONES DEL AREA OPERATIVA Y CENTRO DE CONTROL		252.013	191.934
OTROS		713	-
	\$	1.038.275	2.106.961

(7) Los gastos por concepto de transporte y comunicaciones están representados en:

GASTOS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	DIC 08	DIC 07
TRANSPORTE FUNCIONARIOS	\$ 258.440	169.634
LINEA 195 DE ATENCION AL USUARIO	37.890	74.700
INTERNET PORTALES	-	1.998
SERVICIO COMUNICACIÓN CENTRO DE CONTROL	5.221.132	2.291.810
	\$5.517.462	2.538.142

- (8) Los saldos corresponden a los gastos por orientación al usuario a través de guías cívicos, talleres de sensibilización, capacitación y patrocinio al festival lberoamericano de Teatro.
- (9) Los gastos por este concepto están representados en aseo integral de las Estaciones de la Fase I, Patio de la Hoja y Patio Garaje de la 6ª.







(16) Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones

El detalle es el siguiente:

PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	DIC 08	DIC 07
PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES FISCALES (1)	\$ 1.436.876	46.990
PROVISIONES DIVERSAS (2)	1.777.089	2.772.554
DEPRECIACIÓN PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.338.994	1.409.179
AMORTIZACIÓN DE INTANGIBLES	325.343	150.484
	\$ 4.878.302	4.379.207

- (1) Provisión que se encuentra representada en el valor del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros por el último bimestre de cada una de las vigencias, así como para el impuesto de renta y complementarios.
- (2) Cifra que representa valores en el estimativo de bienes y servicios recibidos al cierre de la vigencia fiscal y que al cierre contable no han sido facturados.

(17) Otros Ingresos

El detalle es el siguiente:

OTROS INGRESOS	DIC 08		DIC 07
FINANCIEROS (1)	\$	4.097.555	2.920.281
OTROS INGRESOS ORDINARIOS		8.093	30.265
EXTRAORDINARIOS		117.572	172.368
AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES (2)		8.860	326.125
	\$	4.232.080	3.449.039

(1) Los saldos están representados en:







FINANCIEROS	DIC 08	DIC 07
RENDIMIENTOS POR REAJUSTES MONETARIOS	\$ 193	1
INTERESES SOBRE DEPÓSITOS	393.989	231.848
RENDIMIENTOS SOBRE DEPÓSITOS EN ADMINISTRACIÓN (*)	1.947.142	1.868.432
UTILIDAD POR VALORACIÓN A PRECIOS DE MERCADO	1.756.231	820.000
	\$ 4.097.555	2.920.281

- (*) Corresponden a la causación de rendimientos sobre el saldo del capital del aporte inicial del Fondo de Contingencias, más la capitalización.
- (2) Los saldos están representados en ajustes de períodos anteriores y que corresponden a situaciones particulares como:

AJUSTE EJERCICIOS ANTERIORES	DIC 08	DIC 07
OTROS INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS	\$ -	8.716
OTROS INGRESOS ADMINISTRATIVOS	8.860	317.409
	\$ 8.860	326.125

(18) Otros Gastos

OTROS GASTOS	DIC 08	DIC 07
FINANCIEROS (1)	\$ 271.343	131.268
OTROS GASTOS ORDINARIOS	34.431	-
OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	3	1
AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES (2)	1.445.382	141.640
	\$1.751.159	272.909







(1) Esta representado en:

OTROS GASTOS FINANCIEROS	DIC 08	DIC 07
AJUSTES POR DIFERENCIA EN CAMBIO	\$ 1.184	996
ADMINISTRACIÓN DE FIDUCIA	59.236	56.992
OTROS GASTOS (*)	210.923	73.280
	\$ 271.343	131.268

- (*) Cifra que se encuentra representada en un 77,7% por el gasto originado en la pérdida por la valoración mensual del portafolio de inversiones, para este caso puntual en los títulos TES.
- (2) Esta representado principalmente por servicios recibidos (gastos operativos) de mantenimiento \$ 594.114 y de comunicación inalámbrica \$ 842.464 del año 2007 facturados en el año 2008.

(19) Cuentas de Orden Deudoras

CUENTAS DEUDORAS	DIC 08		DIC 07
GARANTIAS CONTRACTUALES (1)	\$	28.080.252	28.080.252
PÉRDIDAS FISCALES POR COMPENSAR (2)		1.547.974	8.934.662
DEUDORAS DE CONTROL (3)		94.154.942	71.943.374
	\$	123.183.168	108.958.288

- (1) Se reconoce el registro de los bienes revertibles del contrato de recaudo de la Fase I.
- (2) Corresponde a las pérdidas fiscales acumuladas, las cuales se compensarán de conformidad con la reglamentación tributaria, en la declaración de renta de la vigencia.
- (3) Están representados en:







DEUDORAS DE CONTROL	DIC 08	DIC 07
ACTIVOS RETIRADOS	\$ 12.013	12.013
INVENTARIO DE OBSOLETOS Y VENCIDOS	59.456	59.456
RESPONSABILIDADES EN PROCESO INTERNAS	66.931	66.932
TRANSFERENCIAS	75.430.801	67.230.228
CONVENIO IDU – OTRO SI No. 3 (*)	4.145.385	4.574.745
CONVENIO IDU – OTRO SI No. 4*)	3.393.711	-
CONVENIO IDU – OTRO SI No. 5 (*)	4.046.644	-
CONVENIO IDU – OTRO SI No. 6 (*)	7.000.000	-
	\$ 94.154.941	71.943.374

(*) Corresponde a los saldos por ejecutar de las modificaciones No. 3 a 6 al Convenio No. 020, del 2001 mediante las cuales se entregaron recursos para que el IDU contrate y pague la prestación de los servicios técnicos y profesionales necesarios para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del la ejecución del convenio en mención.

(20) Cuentas de Orden Acreedoras

CUENTAS ACREEDORAS (cr)	DIC 08	DIC 07
LITIGIOS Y MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS (1)	\$ 1.303.678.276	1.629.463.128
CAUSACION INGRESOS TITULOS	484.036	285.529
ACREEDORAS DE CONTROL (2)	4.245.002.492	5.701.822.823
	\$ 5.549.164.804	7.331.571.480

- (1) Equivale al registro del valor a pagar, en un eventual fallo desfavorable en contra de la Empresa.
- (2) Las cuentas de orden acreedoras están representados por :







ACREEDORAS DE CONTROL	DIC 08	DIC 07
BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS (1)	\$ 45.152.431	45.152.431
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS (2)	4.199.850.061	5.656.670.392
	\$ 4.245.002.492	5.701.822.823

- (1) Corresponde a las estaciones del Sistema Transmilenio recibidas en administración según Convenio suscrito con el IDU y la Defensoría del Espacio Público.
- (2) El detalle de otras cuentas acreedoras de control, esta representado en:
- El registro de los pagos acumulados del Proyecto de Gestión e Infraestructura por cada uno de los componentes derivados de la suscripción del Convenio No. 020/2001 suscrito con el Instituto de Desarrollo Urbano IDU así:

CUENTA ACREEDORA CONTROL	DIC 08		DIC 07
CONVENIO IDU	\$	2.225.617.497	1.425.400.000
	\$	2.225.617.497	1.425.400.000

 El valor total de los procesos judiciales que al cierre del ejercicio aún no tienen fallo proferido, así.

LITIGIOS Y MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	DIC 08			DIC 07
	No. Procesos	VALOR	No. Procesos	VALOR
CIVILES	9	\$ 1.667.989	7	2.880.202
LABORALES	20	240.215	14	224.779
PENALES	0	0	6	1.292.660
ADMINISTRATIVOS	146	1.968.787.533	123	4.218.059.673
	175	\$ 1.970.695.737	150	4.222.457.314







El valor de los rendimientos acumulados y generados por la subcuenta de pagos e interventoría, teniendo en cuenta que los contratos de Concesión de la Fase II, así:

CUENTA ACREEDORA CONTROL	DIC 08		DIC 07
RENDIMIENTOS SUB. PAGO E INTERVENTORIA	\$	3.536.827	2.383.210
	\$	3.536.827	2.383.210

(21) Demanda Acuerdo 004 de 1999 — Creación TRANSMILENIO S.A.

Proceso de Nulidad contra el Acuerdo 04 de 1999, con él se creó TRANSMILENIO S.A., Este proceso terminó negando las pretensiones de la demanda.

PROCESO 2004-0073

En el mes de marzo de 2004, se presentó la demanda de nulidad contra el artículo 2, artículo 3 numerales 2, 4 y 6, Parágrafo 1 del artículo 4 del Acuerdo 04 de 1999.

Este proceso se falló definitivamente negando las pretensiones de la demanda.

(22) Eventos Importantes al Cierre

La Contaduría General de la Nación mediante oficio 2008-121033 de noviembre 14 de 2008, se pronunció respecto del tratamiento contable de las operaciones que surgen de la ejecución de los recursos de cofinanciación que recibe Transmilenio S.A. para la construcción de las obras que demanda el desarrollo e implementación del sistema de transporte masivo en Bogotá D.C.

Al respecto es importante tener en cuenta que la Contaduría General de la Nación es la única autoridad doctrinaria en materia contable del sector público, actividad que cumple mediante la emisión de conceptos que ayudan a la interpretación de dicha regulación. En tal sentido se pronunció la Corte Constitucional en la sentencia C-487 de 1997, indicando que las normas y conceptos que emita la Contaduría General de la Nación son de carácter vinculante y, en consecuencia, de obligatorio cumplimiento por parte de las Entidades sujetas a la aplicación de la Regulación Contable Pública.

De conformidad con lo antes expuesto, lo indicado por la Contaduría General de la Nación en el concepto antes citado debe cumplirse de inmediato. No obstante, para





cumplir con tal determinación se hace necesario que el proceso se cumpla de tal manera que las partidas trasladadas del **IDU** a **Transmilenio S.A.** sean conciliadas rigurosamente, de tal forma que al incorporarse al sistema contable de la Empresa receptora se cumpla con todos los requisitos exigidos para garantizar la confiabilidad de las cifras.

Es por lo anterior que el Contador Distrital mediante la carta Circular No. 004 de Diciembre 26 de 2008 se pronunció respecto de las instrucciones para el cumplimiento de la decisión de la CGN y dentro de alguno de sus apartes menciona " El traslado de los saldos contables del IDU que correspondan a bienes que tengan relación con el Sistema de Transporte Masivo, construidos en desarrollo del convenio suscrito con TRANSMILENIO S.A. con los recursos de cofinanciación deberá efectuarse a más tardar el 30 de Junio de 2009, de lo cual se levantará un acta suscrita por los responsables del proceso contable de ambas instituciones. Tal determinación teniendo en cuenta el periodo de tiempo en que se han adelantado las transacciones que dieron lugar a dichos saldos, la altísima complejidad de dicha actividad y la antigüedad de las partidas".



